

ÍNDICE: DOCUMENTACIÓN SOLICITUDES AUTORIZACIONES

TÍTULO: CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES PERÚ

CONSULTA :

Expedición de certificados de antecedentes penales del Perú en España.

NORMATIVA:

Art. 31.4 L.O 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Arts 35.2. b), 45, 46.2.a) y 50.f) Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

SOLUCIÓN:

La Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación informa que, de conformidad con lo acordado en la reunión interministerial del pasado 29 de abril, la Embajada del Perú en Madrid ha remitido Nota Verbal **a las oficinas consulares del Perú en España autorizando a expedir, desde el 1 de noviembre de 2008, certificados de antecedentes penales** con plenos efectos en cualquier procedimiento administrativo en España.

El citado certificado de antecedentes penales, de conformidad con su normativa interna, llevará la denominación "**Certificado Consular de Antecedentes Penales en el Perú**" (se adjunta modelo para su correcta identificación *).

** Ver Anexo Genérico 31/2008, Certificados de Antecedentes Penales del Perú.*